



DECRETO ALCALDICIO N° 140 /

AUTORIZA BAJA DE ÁRBOLES QUE INDICA

REQUINOA, **18 ENE 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 11 de fecha 16.01.2023 del Departamento de Medio Ambiente, mediante el cual solicita autorice dar de baja 2 árboles de especie encino que se encuentra emplazado en pasaje Rio Loco # 08 Villa Valle Central, los cuales debido a su resina que cae sobre vereda, pone en peligro el paso de personas que transitan por el sector, según informe técnico N°02 de fecha 16.01.2023.

DECRETO :

DESE DE BAJA 2 árboles de especie Encino que se encuentra emplazado en pasaje Rio Coya # 08 Villa Valle Central, los cuales provocan residuos en la vereda y pone en peligro el paso de personas que transitan por el sector.

DESTÍNESE la madera a recintos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB/FIC/caq.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Departamento de Medio Ambiente
Administración
Archivo